

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Al ser las catorce horas del día lunes cuatro de febrero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 008-02-2013, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACION***

Licda. Mayra González León, Directora. Asuntos Personales  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Asuntos Personales

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO***

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA***

La Licda. Floribeth Venegas procede con la lectura de la siguiente correspondencia:

1.- Nota suscrita por los representantes Auxiliares en Proyectos de Inversión (APIS), extienden un agradecimiento al Consejo Directivo, por asistir al acto inaugural donde se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

inicio el proceso de su formación, en esa ocasión acordaron exonerarles del requisito sobre la tenencia del título de propiedad que requiere el IMAS, para el proceso de Ideas Productivas y Fideimas, sin embargo, a la fecha les han manifestado en la Cede del IMAS en Palmar Sur, que no podrán ayudar a los casos que califiquen, sino cuenta con el título de tenencia de nuestras tierras, pero el Ministerio a cargo no ha resultado la titulación de terrenos desde hace mucho años. Solicitan se les informe si se concreto el ofrecimiento por parte del IMAS, para que continúen con el proceso.

Analizada la nota anterior, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 037-02-2013***

***POR TANTO,***

**SE ACUERDA:**

Dar por recibida la nota suscrita por representantes de los Auxiliares en Proyectos de Inversión (APIS), de fecha 2 de febrero del 2013.

Asimismo, reiterar la solicitud a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica General, para que se ejecute el acuerdo del Consejo Directivo, a efectos de que se les exonere del requisito sobre la tenencia del título de propiedad, que requiere el IMAS para el proceso de Ideas Productivas y FIDEIMAS.

Se les otorga un plazo de 15 días hábiles, para que informen al Consejo Directivo sobre lo actuado.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS***

***4.1. TEMA RELACIONADO CON COOPERATIVISMO Y RED NACIONAL DE CUIDO***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas.

Los señores Directores manifiestan están su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas.

Antes de iniciar el análisis del punto anterior el Lic. Jorge Vargas realiza un reporte de una reunión el día martes 29 de enero del presente año, en el Edificio Cooperativo, producto de un acuerdo preliminar, pendiente a que se pueda incorporar la gestión de los centros de cuidado en la forma cooperativa. Se hizo una presentación de las partes y los resultados específicos donde el Movimiento Cooperativo estaría de acuerdo en impulsar un programa nacional de Cooperativismo y Red de Cuido, mediante varias modalidades que las cooperativas participan, ya sea que habiliten Redes de Cuido o que se puedan organizar a las Gestoras, que se constituyan en Cooperativas de Auto Gestión, para que atiendan las Redes de Cuido, esto vinculado para que las desarrollen en diferentes localidades, acorde con las prioridades del programa Red de Cuido y que a la vez puedan ofrecer servicio, ya sea vía licitación, contratación directa o acuerdo con las Municipalidades, entendiendo que existen varios CECUDIS, pero no esta claro quien va a hacer la gestión atendida por profesional especializado no esta resuelto.

En general tanto el Dr. Fernando Marín como Isabel Brenes, están de acuerdo con esta iniciativa. Se va a dar un seguimiento de los órganos del Cooperativismo, además, van a establecer una comisión de trabajo para promover internamente este tipo de iniciativas, y se va a estar en coordinación con la Red de Cuido, para efectos de incorporar estas iniciativas en el proyecto del presente año.

Pregunta de qué manera se puede articular, que de acuerdo con las posibilidades del IMAS, básicamente en Ideas Productivas, se pueda considerar como proyecto, cubiertos en el IMAS en la parte de equipamiento de estos centros, entendiendo que cada cooperativa estaría asumiendo toda la gestión, y se relacionaría con la Red de Cuido para efectos de la operación.

El Lic. Roy Vargas añade que en la reunión desde el punto de vista de la institución y de los programas que se están realizando en materia de atención a la niñez, se cree que esto sería una buena oportunidad para repotenciar esfuerzos anteriores con el Movimiento Cooperativo. Cuando se trata de iniciativas en el ámbito individual se puede financiar por el programa Ideas Productivas, donde personas físicas se introducen en la prestación de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

servicios de cuidado, con todos los requerimientos y requisitos que se establece por parte de la Secretaría Técnica y por el Consejo de Atención a la Niñez.

Por otra parte, se tendría que dinamizar el apoyo por parte de las cooperativas, sobre aquellas que están en menor posibilidad de desarrollar un esfuerzo de este tipo, porque en este momento el modelo de costos no cubre esos impulsos iniciales que necesitan las Cooperativas para empezar a ofertar los servicios en atención a la niñez.

Se tendría que ver como trabajar en el caso de las Cooperativas, por tratarse de organizaciones, piensa que por medio del Fideicomiso se puede hacer ciertos créditos para aquellas Cooperativas que necesiten hacer algún tipo de reforma, sobre todo comprar equipo para que empiecen a generar las prestación. En síntesis le parece que la oferta del sector Cooperativo es muy interesante, va en beneficio de la población que se viene atendiendo, sobre todo con los niños más pequeños.

Ante lo manifestado por el Lic. Jorge Vargas, el Dr. Fernando Marín, agrega que para compra de equipo y construcción, la única posibilidad es hacer una transferencia en el presupuesto, es un proceso bastante largo, que no permitiría la agilidad que se requiere, otra vía puede ser un préstamo a nivel grupal, vía Fideimas o de algún organismo cooperativo, que se pueda recuperar a través del subsidio que se paga.

En este caso va a depender mucho del tipo de proyecto, que se proponga si son microempresarias que se van a agrupar en cooperativas de servicios, se va a tener que trabajar con Ideas Productivas y Fideimas. Se está haciendo una nueva interpretación para permitir que si es una Idea Productiva es para atender niños de bajos recursos, no importa que la persona que va a recibir el capital semilla o el préstamo, no califique en condición de pobreza. Se estaría haciendo algo parecido a las transferencias para proyectos productivos grupales; se le pediría a la microempresaria o un grupo que, al menos aseguren el 60% de los cupos en el centro de cuidado, sea para la población objetivo del IMAS, con una declaración jurada antes de iniciar el proyecto. Esa sería una manera de aprovechar los recursos de la institución, y así poder incentivar el tema de las Cooperativas de Servicios.

La otra forma serían las Cooperativas de Autogestión, a lo mejor se tendría que trabajar con proyectos grupales, donde se financie infraestructura y equipamiento. La última posibilidad que se comentó, fue una que estructura cooperativa de primero o segundo nivel, se haga cargo de centros de cuidado construidos.

La Licda. Floribeth Venegas señala se debería estimular que las Municipalidades establezcan un convenio con las Cooperativas y esta sea la que administre los centros de cuidado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

El Lic. Roy Vargas serie interesante que el IMAS retome la cartera de préstamos, porque en su oportunidad daba préstamos bastante efectivo. En el año 2009 se pensó en es posibilidad de volver a dar préstamos, porque existían situaciones en las cuales organizaciones ya habían recibido Ideas Productivas, vía transferencia o donación, pero no estaban en capacidad para optar un préstamo, ya sea con el Fideicomiso o con el Sistema Bancario Nacional.

Le parece que es una solución idónea, porque el modelo de costos en este momento, casi que esta trabajando con costo beneficio, para una organización asumir una carga financiera, como lo es un crédito, no les resulta en la parte financiera, sin embargo, si se puede crear un plan de préstamos por parte de la institución a baja tasa de interés y largo plazo, se les estaría dando más opciones, tanto a las cooperativas u otras organizaciones interesadas en el tema de cuido, como otro tipo de iniciativas que se podrían estar presentando.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que se solicite al Lic. Roy Vargas, que presente una propuesta, para definir la política en este ámbito de respaldo por parte del IMAS, a las Cooperativas en el tema de la Red de Cuido.

El Lic. Berny Vargas señala que en el tiempo cuando el IMAS otorgaba créditos principalmente de vivienda, no existía normativa como la que se ha promulgado en cuanto a su eficiencia patrimonial y la regulación de todas las operaciones de intermediación financiera.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que la propuesta debe venir avalada por la Asesoría Jurídica y revisada por la Auditoria Interna, para luego este Consejo Directivo, pueda definir una estrategia.

La Licda. María Eugenia Badilla le preocupa la parte administrativa cuando lo hace de forma aislada, porque existe un elemento fundamental que debería estar presente, que es el Subgerente de Desarrollo Social, no lo avalaría.

El señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 038-02-2013***

***POR TANTO,***

**SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Instruir al Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales, para que elabore una propuesta al Consejo Directivo, con el aval de la Subgerencia de Desarrollo Social y con la respectiva revisión por parte de la Asesoría Jurídica General, sobre posibles esquemas de financiamiento a las organizaciones cooperativas, que deseen participar en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira el Lic. Roy Vargas de la sala de sesiones.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL***

***5.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD 035-01-2013 REFERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC), PARA EL APOYO A ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE POBREZA EGRESADOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, SEGÚN OFICIO SGDS-117-01-2013.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD.035-01-2013.

***ACUERDO CD 039-02-2013***

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

Ratificar el acuerdo CD 035-02-2013, de la sesión No. 007-02-2013, referente a la aprobación del “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Centro Universitario de Cartago (CUC), para el apoyo a estudiantes en Condiciones de Pobreza Egresados del Programa Avancemos a fin de que puedan tener acceso a la Educación Superior Para Universitaria”, según oficio SGDS-117-01-2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***6.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE BECA PARA LA FUNCIONARIA GINA LOAIZA MORALES, PARA QUE CURSE EL “PROGRAMA TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN”, EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON, SEGÚN OFICIO GG-0130-01-2013.***

La Licda. Mayra Díaz señala que la funcionaria actualmente es Asistente Administrativa, por lo que desea continuar estudios en Programa Técnico en Administración, por el monto de la beca requiere la aprobación del Consejo Directivo, ya fue avalado por la jefatura correspondiente y por la Comisión de Beca y personalmente esta de acuerdo que se le facilite esta oportunidad.

El señor Presidente solicita a la Licda. Floribeth Venegas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas procede con la lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 040-02-2013***

***CONSIDERANDO:***

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios(as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
3. Que en sesión No.01-2013, Acta No. 01/13 del 10 de enero de 2013, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que formuló la funcionaria Gina Loaiza Morales, destacada en el Área Regional de Desarrollo Social Noreste, Unidad local de Goicoechea, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa, con el objeto de que se considere la concesión de beca por un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

monto de ¢788.200.00, para realizar estudios en el “Programa Técnico en Administración”, en el Colegio Universitario Boston.

4. Que en sesión No. 01-2013, Acta No. 01/13 la Comisión de Capacitación y Formación, valoró la condición de que ya la funcionaria posee el requisito académico que requiere el puesto que ocupa, sin embargo, los estudios a realizar por la funcionaria son considerados de interés institucional, según lo dispuesto por la Gerencia General en el oficio GG-2578-12-2012. Por lo tanto se tomo el acuerdo de recomendar la concesión de un 80% del beneficio solicitado por la funcionaria, lo cual asciende a un monto de ¢ 625.760.00 (Seiscientos veinticinco mil setecientos sesenta colones con 00/100).
5. Que la Gerencia General mediante oficio 0064-01-2013 de fecha 16 de enero del 2013, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación e instruye, para que se proceda a preparar la documentación respectiva, para elevación de este beneficio al Consejo Directivo para su valoración.
6. Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, aprobar este beneficio, ya que el monto solicitado por la funcionaria, es superior al aprobado en acuerdo de CD 286-2011 del 13 de junio de 2011.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

1. Conceder a la funcionaria Gina Loaiza Morales, beca de un 80%, por un monto de ¢625.760.00 (Seiscientos veinticinco mil setecientos sesenta colones con 00/100), para que curse “Programa Técnico en Administración”, en el Colegio Universitario Boston.
2. Instruir a Desarrollo Humano, para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el proyecto de acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas señala que hace un poco se contacto con la Universidad FUNDEPOS con la Gerencia General del IMAS, dicha Universidad es parte del Movimiento Cooperativo, se les otorga a los estudiantes un 50% de beca, esto esta circulando en los medios de comunicación, esto es una forma que más personas se beneficien, piensa que se debería hacer ese enlace.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***7.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD.001-2013, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD 022-2011, AUD 023-2011, Y AUD 024-2011.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen los licenciados Wady Solano, Coordinador de Auditoria y Luis Adolfo González, Coordinador de Sistemas de Información Social.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Wady Solano explica el presente informe que corresponde a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes AUD.022-2011, este informe se refiere al estudio sobre la evaluación seguridad de la información de la aplicación de la aplicación Punto de Ventas e Inventarios de las Tiendas Libres del IMAS, el informe AUD.023-2011 sobre la evaluación del uso de los servicios de internet en la institución y por ultimo el informe AUD.024-2011 sobre la evaluación de la gestión de riesgos del Área de Tecnologías de Información.

Dentro de los resultados obtenidos en general de las 44 recomendaciones, 38 están cumplidas y 3 parcialmente cumplidas, faltan algunos pequeños detalles para el cumplimiento total.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Con respecto al AUD.022-2011, se recomienda elaborar y probar un plan de continuidad del servicio para las Tiendas Libres, el cual permita la operación de las tiendas ante la ocurrencia de un evento que interrumpa la operación del sistema de información computarizado y evite la interrupción total de las operaciones de venta en los puntos de atención al cliente. De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**parcialmente cumplida**”, esto por cuanto el plan ya fue elaborado sin embargo, no se han realizado pruebas al plan de continuidad del servicio para las Tiendas Libres.

También se recomienda modificar el Plan de Contingencias del Área de Tecnologías de Información, con el fin de diseñar y probar una estrategia que incluya los procesos críticos tanto de las Oficinas Administrativas de la Dirección de Empresas Comerciales como de las Tiendas Libres del IMAS. De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**parcialmente cumplida**” debido a que aún no se han concluido las modificaciones al Plan de Contingencias del Área de TI.

En cuanto al AUD.023-2011 se recomienda Definir y ejecutar un procedimiento formal para que a través de los titulares subordinados se pueda solicitar la activación de programas como el Messenger o el acceso a páginas web específicas que se encuentren inhabilitadas. De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**parcialmente cumplida**”. Al respecto es importante mencionar que la Gerencia General en conjunto con el equipo de trabajo encargado acordó comunicar el procedimiento establecido, sin embargo a la fecha de la evaluación, dicha circular no ha sido emitida a la comunidad institucional.

En conclusión los resultados obtenidos en el estudio, esta Auditoría concluye que el nivel de cumplimiento es bastante satisfactorio, considerando que se ha implementado un 93% de las recomendaciones, de las cuales es importante destacar aspectos como fortalecimiento de la seguridad de la información de la aplicación Punto de Ventas e Inventarios de las Tiendas Libres del IMAS, fortalecimiento de mecanismos que aseguren el buen uso de los servicios de internet en la institución y los esfuerzos realizados para mejorar la gestión de riesgos de Tecnologías de Información.

Finalmente, sobre las recomendaciones con condición “parcialmente cumplida”, las cuales representan un 7% del total evaluado, es importante que la administración concluya con las tareas de su implementación, con el fin de que se alcancen las mejoras propuestas en la gestión y el control interno.

Con respecto a la recomendación 4.1., que aparece al final del informe, la Licda. María Eugenia Badilla, pregunta si el Consejo Directivo debe acatarla.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

El Lic. Wady Solano responde que la idea es que el Consejo Directivo tome un acuerdo, para que se le gire instrucciones a las instancias que están indicadas en las recomendaciones pendientes, para que en un plazo razonable le den cumplimiento a las tres recomendaciones que está pendientes, con ello lograr el objetivo de fortalecimiento del sistema de control.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que se de por recibido el informe en análisis, y se acoja la recomendación 4.1., dirigida al Consejo Directivo, para que gire las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estimen pertinentes con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo No.1 al presente informe, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 041-02-2013***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Dar por recibido el Informe de la Auditoría AUD.001-2013, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las Recomendaciones contenidas en los Informes AUD 022-2011, AUD 023-2011, y AUD 024-2011. Asimismo, acoger la recomendación en lo que corresponde a girar las instrucciones a las instancias correspondientes, para que se cumplan las recomendaciones establecidas en el anexo No. 1, del presente informe, en un plazo de 60 días hábiles, para que las unidades responsables, ejecuten tales disposiciones.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Wady Solano.

***ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.***

***8.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO MODELO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VENTAS DE MERCADERÍA EN LAS***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

***DIFERENTES TIENDAS LIBRES DE IMPUESTOS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS.***

El Lic. Berny Vargas señala que se va a corregir un error, para que el convenio lo suscriba la MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General. Además, se incorporaron dos observaciones emitidas por la Auditoria Interna, en el inciso 3, artículo segundo, se sustituye "...intereses de Empresas Comerciales" por "IMAS", en el inciso 7, artículo cuarto, se incorpora la palabra "mercadería".

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que a pesar de no tener ninguna relación jurídica con ese personal de las tiendas, pero ellos están representando al IMAS al vender, le preocupa que no es lo mismo, cuando se atiende alguien del IMAS, que cuando atiende una persona que no es del IMAS, no se sienten que están haciendo una labor para la institución. Considera que debería de existir un proceso de inserción en la institución, para conozcan la importancia de las Tiendas Libres, en el trabajo que el IMAS hace, y cuál es el papel que desarrollan, aunque pertenezcan a otra empresa.

El Lic. Jorge Vargas se refiere a lo externado por la Licda. Rose Mary Ruiz, se remite al artículo cuatro, inciso 13, del respectivo convenio, tiene que identificarse como vendedores del IMAS, lo mismo que en las obligaciones del IMAS, se debe preparar a estas personas externas a la institución, no dice que tengan que vender solo los productos de la empresa que representan, en esos términos no se debería de preocupar.

El Lic. Berny Vargas señala que incluir en el convenio, que los vendedores de la empresa representen de alguna manera al IMAS, desvirtúa la naturaleza del documento, tendría un efecto jurídico, si se aplica figura de funcionario de hecho o cualquier tipo de representación o vinculación con el IMAS, haría que la institución fuera responsable por los actos de esta persona, lo cual se debe dejar alejado con el instrumento de la realidad del IMAS.

En el artículo séptimo del convenio, se aclara que van a vender los productos de su empresa y los que sean necesarios, pero no puede obstaculizar la competencia.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 042-02-2013***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Analizada la propuesta de Modelo de Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa\_\_\_\_\_Sociedad Anónima, para apoyar la gestión de ventas de mercadería en las diferentes Tiendas Libres de Impuestos de las Empresas Comerciales del IMAS, se solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos y a la Asesoría Jurídica General, introducir los cambios solicitados por las señoras y señores Directores en la presente sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO NOVENO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 097-12-2012, 003-E-12-2012, 004-E-12-2012 y 001-01-2013.***

**ACTA No.097-12-2012**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.097-12-2012

Con las observaciones, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

***ACUERDO CD 043-02-2013***

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta N° 097-12-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012.

-----

**ACTA No.003-E-12-2012**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.003-E-12-2012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

Con las observaciones, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

**ACUERDO CD 044-02-2013**

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta N° 003-E-12-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012.

-----

**ACTA No.004-E-12-2012**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.004-E-12-2012

Con las observaciones, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

**ACUERDO CD 045-02-2013**

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta N° 004-E-12-2012 de fecha 21 de diciembre de 2012.

-----

**ACTA No.001-01-2013**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.001-01-2013

Con las observaciones, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en esa sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
04 DE FEBRERO 2013  
ACTA No. 008-02-2013**

*ACUERDO CD 046-02-2013*

*POR TANTO,*

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta N° 001-01-2013 de fecha 14 de enero de 2013.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:00 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO.  
SECRETARIA**